

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO**

ACTA No. 028

FECHA DE LA SESIÓN: 12 de diciembre de 2019
HORA: 09:25 A.M.
MODALIDAD: No presencial.

MIEMBROS DEL OCAD PRESENTES:

Señores:

VANESSA BOLÍVAR MARTINEZ

Alcaldesa del municipio de Ponedera

JOSE MARENCO

Alcalde del municipio de Campo de la Cruz

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA

Ministro de Hacienda

Delegado del Gobierno Nacional

ÁNGELA MARÍA OROZCO

Ministra de Transporte

Delegado del Gobierno Nacional

WALTER VARELA AMADOR

Delegado del Gobierno Departamental

CECILIA ARANGO ROJAS

Secretaria de Planeación Departamental

Secretaria Técnica del OCAD Departamental del Atlántico

ANTECEDENTES

La secretaria de planeación departamental, en su calidad de Secretaria Técnica del OCAD Departamental del Atlántico, convocó a los miembros del órgano colegiado y a sus invitados permanentes a través de correo electrónico planeación@atlantico.gov.co, enviado el día 9 de diciembre del año 2019, a participar en la sesión No Presencial a realizarse el día 12 del mes diciembre del año 2019, a partir de las 9:00 horas y hasta las 17:00 horas. La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3.1.4.5 y 3.1.4.6., del Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora –CR- del SGR.

APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 9:25 horas del día 12 de febrero de 2019, desde el email planeacion@atlantico.gov.co, formalmente se dio apertura a la sesión NO presencial

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Secretario Técnico verifica el *quórum* y deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión, así:

- a. **VANESSA BOLÍVAR MARTINEZ** – Representante del Gobierno municipal.
- b. **WALTER VARELA AMADOR** – Delegado del Gobierno departamental.
- c. **PABLO MEJIA GONZALEZ** – Delegado del Gobierno nacional.

Se deja constancia de que por medio de la Resolución No. 000062 del 11 de agosto de 2016, el Gobernador del Departamento del Atlántico delegó en el doctor Walter Varela Amador Subsecretario de Sistemas de Información y Proyecto su participación en las sesiones del OCAD Departamental del Atlántico.

El Secretario Técnico del OCAD informa que existe *quórum* decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.¹

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, la Secretaría Técnica presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe del estado de los proyectos

¹ **Artículo 2.2.4.3.1.5. Quórum decisorio.** Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de tres (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto.

Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.”

4. Informe sobre comunidades étnicas asentadas en las entidades territoriales que son competencia del OCAD
5. Presentación de los saldos disponibles por fuente de financiación y rendimientos financieros.
6. Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de noviembre de 2019.
7. Definición de la estrategia de rendición de cuentas.
8. Propositiones y varios.
9. Aprobación del acta de la sesión.

Los miembros del OCAD aprueban unánimemente el orden del día propuesto.

III. INFORME DEL ESTADO DE LOS PROYECTOS

De conformidad con el artículo 3.2.2 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica presenta informe de estado de los proyectos aprobados por el OCAD Departamental Atlántico a los miembros del OCAD, dicho informe hace parte integral de la presente Acta.

IV. INFORME SOBRE COMUNIDADES ÉTNICAS ASENTADAS EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE SON COMPETENCIA DEL OCAD

De conformidad con el artículo 3.5.1 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica presenta informe de comunidades étnicas asentadas en las entidades territoriales que son competencia del OCAD Departamental Atlántico a los miembros del OCAD, dicho informe hace parte integral de la presente Acta. Ahí se especifican las destinaciones para enfoque diferencial en los casos que aplica.

V. PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN Y

Con respecto al saldo disponible por fuente de financiación se indicó que conforme a la responsabilidad que le asiste a la Secretaría Técnica del OCAD en el control de las aprobaciones (Artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y 3.1.2.1 del Acuerdo 045/2017 de la CR del SGR). Se informa que el saldo disponible por fuente de financiación según asignación presupuestal, aprobaciones y entidad beneficiaria es:

ATLÁNTICO

FUENTE	Total asignaciones	Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET	Total aprobaciones	Saldos no ejecutados de proyectos	Saldo disponible a la fecha de corte
Asignaciones Directas	322.210.671	0	0	0	322.210.671
Total	322.210.671	0	0	0	322.210.671

REPELÓN

FUENTE	Total asignaciones	Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET	Total aprobaciones	Saldos no ejecutados de proyectos	Saldo disponible a la fecha de corte
Asignaciones Directas	1.393.041.237	0	0	0	1.393.041.237
Fondo de Compensación Regional 40%	2.246.687.214	0	1.943.687.601	0	302.999.613
TOTAL	3.639.728.451	0	1.943.687.601	0	1.696.040.851

Nota: El valor total de aprobaciones corresponden a que en el bienio 2017-2018 se aprobó vigencia futura 2019-2020 por \$140.645.614,5 al proyecto con BPIN: 2018002080028 (Acuerdo 27 del 10/08/2018), más el proyecto aprobado en el 2019 con BPIN: 2019002080027 por un valor de \$1.803.041.986

BARRANQUILLA

FUENTE	Total asignaciones	Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET	Total aprobaciones	Saldos no ejecutados de proyectos	Saldo disponible a la fecha de corte
Asignaciones Directas	597.095.817,93	0	0	0	597.095.817,93
Incentivo a la Producción	265.373.001	0	0	0	265.373.001
Total	862.468.819	0	0	0	862.468.819

MALAMBO

FUENTE	Total asignaciones	Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET	Total aprobaciones	Saldos no ejecutados de proyectos	Saldo disponible a la fecha de corte
Asignaciones Directas	3.209.285	0	0	0	3.209.285
Fondo de Compensación Regional 40%	5.416.863.012	0	0	0	5.416.863.012
Total	5.420.072.298	0	0	0	5.420.072.298

VI. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 ENERO Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Se somete a consideración del OCAD el informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 al 30 de noviembre de 2019; de conformidad con la documentación de la que dispone la Secretaría Técnica del OCAD sobre cada uno de los proyectos de inversión para el periodo respectivo; tomando como fuente de información la de los documentos que reposan en la Secretaría Técnica, el SUIFP-SGR y sobre el GESPROY, la publicada por el DNP en el link: <https://www.sgr.gov.co/SMSCE/MonitoreoSGR/AvancesOCAD.aspx>. Con el siguiente resultado:

Sentido del voto	Aprobado
Gobierno Municipal.	Positivo
Gobierno Departamental.	Positivo
Gobierno Nacional.	Positivo

Con lo cual el OCAD aprueba unánimemente el informe de rendición de cuentas.

VII. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Se somete a consideración la estrategia de rendición de cuentas, la cual está compuesta por las siguientes acciones:

1. Acciones para la generación y divulgación de información:

Generación: Elaboración del documento informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 al 30 de noviembre de 2019

Divulgación: El informe será divulgado a través de Mapa Regalías.

2. Acciones para el diálogo y la retroalimentación

Se realizará audiencia pública participativa con la comunidad para comunicar, socializar y recibir las opiniones y comentarios de la población sobre el informe.

3. Evaluación de la implementación de la estrategia

La estrategia implementada por los miembros del OCAD, de conformidad con lo señalado anteriormente, será evaluada mediante el seguimiento y cumplimiento de cada una de las acciones previstas, y con las impresiones de la comunidad al respecto.

Se sometió a consideración del OCAD el punto antes citado con el siguiente resultado:

Sentido del voto	Aprobado
Gobierno Municipal.	Positivo
Gobierno Departamental.	Positivo
Gobierno Nacional.	Positivo

El OCAD aprueba unánimemente la estrategia de rendición de cuentas propuesta.

VIII. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No hubo proposiciones o varios.

IX. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Se somete a consideración de los miembros del OCAD el acta de la sesión realizada el 12 de diciembre de 2019 para revisión y aprobación, conforme lo indica el numeral 30 del artículo 3.1.2.1 y el Artículo 3.1.4.9. del Acuerdo 045/2017 de la CR del SGR. La cual es unánimemente aprobada.

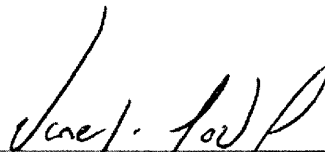
Agotado el orden del día, siendo las 5:00 hs del 12/12/2019 se da por terminada la sesión del OCAD.

ANEXOS:

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos anexos:

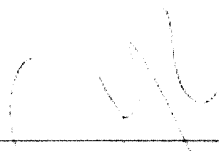
- Informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 al 30 de noviembre de 2019.
- Informe de comunidades étnicas.
- Informes del estado de los proyectos.
- Estrategia de rendición de cuentas

En constancia se firma la presente acta a los 12 días del mes de diciembre de 2019.



VANESSA BOLÍVAR MARTÍNEZ.
ALCALDESA MUNICIPIO DE PONEDERA
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTAL ATLÁNTICO



CECILIA ARANGO ROJAS
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
SECRETARIA TÉCNICA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTAL ATLÁNTICO